

INFORME DE COMISARIO:

A los señores Accionistas y Junta de Directorio de ECUAPAYPHONE C.A.:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución de la Superintendencia de Compañías vigente, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de ECUAPAYPHONE C.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Empresa por el año terminado al 31 de diciembre de 2017.

Opinión:

Los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la sociedad ECUAPAYPHONE C.A. al 31 de diciembre de 2017, y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

La revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Basado en la información proporcionada por la Administración, se realizó una evaluación de la estructura del control interno y otros procedimientos de revisión considerados necesarios en la preparación de los Estados Financieros. Para este propósito, he obtenido de la administración, información de las operaciones, registros contables, actas de sesiones de Directorio y documentación de respaldo de las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

Con relación a los Estados Financieros, los siguientes comentarios:

- De acuerdo con los Estados Financieros auditados, la empresa genera pérdida contable en el año 2017, debido a que sus gastos son significativamente mayores a sus ingresos, representando 9,4 veces con relación a sus ingresos.
- Por cada dólar invertido en activos el 45% proviene de financiamiento externo, y 55% de Capital propio; sin embargo, cabe mencionar que gran parte de este financiamiento externo proviene del corto plazo, brindando poca flexibilidad financiera y ajustes operativos en tesorería.
- Los resultados del período afectan negativamente a las ratios de rentabilidad, como la:
 - Rentabilidad del Activo (ROA -21%) y la
 - Rentabilidad del Patrimonio (ROE -38%).
- La empresa genera un flujo de efectivo negativo de sus operaciones e inversiones, esto provoca que la empresa se encuentre sostenida con sus actividades de financiamiento. (Resumen de Estados Financieros y Ratios Financieros Anexo 1 y 2)

Conclusión

- La Administración ha dado cumplimiento a lo establecido en los estatutos de la compañía y en las leyes vigentes, así como las resoluciones emanadas del Directorio y de la Junta General de Accionistas.
- Es importante señalar que, en mi calidad de comisario principal de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Por lo expuesto, me permito recomendar a los señores Accionistas la aprobación de los referidos estados financieros correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2017.

Este Informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas, Directores y Administradores de Ecuapayphone C.A., así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no puede ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,



Ing. Andrés Cordero E.
Comisario Principal.
Cuenca, Abril 06, 2018.